

GESTIÓN POLICIAL	
Descripción	Diligencias y actuaciones para investigar delitos
Finalidades y usos	<p>Conjunto de diligencias y actuaciones realizadas por funcionarios de policía para cumplir con su obligación de investigar delitos públicos que se cometan en su municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de hechos delictivos mediante patrullaje por la localidad • Intervención en agresiones, hechos vandálicos, etc. • Colaboración con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad • Control del cumplimiento de todas las ordenanzas municipales
Categoría de personas interesadas	Personas implicadas en atestados e intervenciones de seguridad pública, personas objeto de investigación policial o de protección.
Procedimiento de recogida	Personas interesadas, representantes o personas distintas al interesado.
Soporte utilizado en la recogida	Entrevista oral, formularios.
Salidas de datos	Juzgados y tribunales y fiscalía Solicitudes cursadas por y a los Juzgados y Tribunales. Ley de Enjuiciamiento Criminal.
	Otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Entidad Local, servicio de Policía Municipal.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<p>Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. - Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. - Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono fijo y móvil

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Estella-Lizarra

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Estado civil
Datos de familia
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Sexo
Nacionalidad
Lengua materna
Características físicas
CATEGORÍA DE DATOS ESPECIALES
Ideología
Afiliación sindical
Religión
Creencias
Origen racial
Salud
Vida sexual
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Características del alojamiento / vivienda
Propiedades / posesiones
Licencias / permisos / autorizaciones
Otros
INFRACCIONES
Administrativas
Penales